Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Septiembre 20 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para la liquidación de costas procesales, la suma de $120.000.oo por concepto de gastos de notificación, aportada por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e372cc1f754bc1a5c65afaad53ac6e47f5bfd4c1911ae61e9c3603edd5cc9461

Documento generado en 23/09/2021 08:33:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica